

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN
TRIBUTARIA EN EMPRESAS RECICLADORAS DE SAN JUAN DE
LURIGANCHO - 2020**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

LÓPEZ LOMPARTE LEYLA NAOME

ORCID: 0000-0002-7828-554X

ASESOR:

Mg. JAIME FLORES SORIA

ORCID: 0000-0001-79544825

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORÍA

LIMA, PERU

ENERO, 2022

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios, y a mis padres por haberme brindado su esfuerzo, educación apoyo y consejo para seguir adelante y alcanzar nuestras metas.

Agradecimiento

En especial a los catedráticos de la Universidad por sus conocimientos brindados y por el apoyo incondicional que nos dieron en cada uno de nuestros pasos en nuestra vida universitaria.

Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general conocer la facturación electrónica y su relación con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho – 2020 y la hipótesis a comprobar fue si la facturación electrónica influye significativamente en la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020. Con respecto a la metodología su enfoque fue cuantitativo, el tipo básica, método empleado fue científico, el nivel de investigación fue descriptivo – correlacional y el diseño de la misma fue no experimental de corte transversal. La técnica utilizada fue la encuesta con su instrumento el cuestionario. La población utilizada fue de 45 trabajadores. Los instrumentos aplicados presentan una alta confiabilidad mediante el estadístico alfa de Cronbach, 0.859 para ambas variables. Los resultados mostraron que la relación entre variables es inversamente proporcional (Rho de Spearman=0.692), lo que permite concluir que se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula.

Palabras clave: Facturación electrónica, evasión tributaria. Empresas recicladoras

Abstract

The present research work has as a general objective to know electronic invoicing and its relationship with tax evasion in recycling companies of San Juan de Lurigancho - 2020 and the hypothesis to be tested was whether electronic invoicing significantly influences tax evasion in recycling companies of San Juan de Lurigancho - 2020. Regarding the methodology, its approach was quantitative, the basic type, method used was scientific, the research level was descriptive - correlational and the design of the same was non-experimental, cross-sectional. The technique used was the survey with its instrument the questionnaire. The population used was 45 workers. The applied instruments show high reliability using Cronbach's alpha statistic, 0.859 for both variables. The results show that the relationship between variables is inversely proportional (Spearman's Rho = 0.692), which allows us to conclude that the alternative hypothesis is accepted and the null hypothesis is rejected.

Keywords: Electronic invoicing, tax evasion. Recycling companies

Tabla de contenido

Dedicatoria	iii
Agradecimiento.....	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Tabla de contenido	vii
Índice de tabla.....	ix
Índice de figuras	x
Introducción.....	1
CAPÍTULO I. Planteamiento del problema	2
1.1. Descripción de la realidad problemática	2
1.2. Planteamiento del problema	3
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problemas específicos.....	3
1.3. Objetivos de la investigación	3
1.3.1 Objetivo general	3
1.3.2 Objetivos específicos.....	3
1.4. Justificación e importancia de la investigación.....	4
1.4.1. Justificación de la investigación	4
1.4.2 Importancia.....	5
1.5. Limitaciones	5
CAPÍTULO II. Marco teórico.....	6
2.1. Antecedentes.....	6
2.1.1. Internacionales	6
2.1.2. Nacionales	7
2.2. Bases teóricas	9
2.3. Definición de términos.....	19
CAPÍTULO III: Metodología de la Investigación.....	21
3.1. Enfoque de la investigación	21
3.2. Variables.....	21
3.2.1. Operaciones de las Variables.....	21
3.3. Formulación de las hipótesis.....	22
3.3.1. Hipótesis general	22
3.3.2. Hipótesis específica	22
3.4. Tipo de investigación	22

3.5. Diseño de investigación	23
3.6. Población y muestra	24
3.6.1. Población	24
3.6.2. Muestra	24
3.7. Técnica e instrumentos de recolección de datos.....	25
3.7.1. Técnicas para emplear	25
3.7.2. Descripción de los instrumentos.....	26
3.7.3. Alfa de Cronbach.....	28
Capítulo IV. Resultados	30
4.1. Análisis de resultados	30
4.1.1.-Prueba de normalidad	38
4.1.2.- Contrastación de hipótesis.....	38
4.2. Discusión.....	43
Conclusiones	45
Recomendaciones	46
Referencias	47
Anexos	50

Índice de tabla

Tabla 1. Facturación electrónica.....	30
Tabla 2. Condiciones para la Emisión De La Factura Electrónica	31
Tabla 3. Requisitos para la Emisión de La Factura Electrónica	32
Tabla 4. Beneficios de la Factura Electrónica.....	33
Tabla 5. Evasión tributaria.....	34
Tabla 6. Conciencia tributaria.....	35
Tabla 7. Infracciones tributarias	36
Tabla 8. Delitos tributarios	37
Tabla 9: Prueba de normalidad.....	38
Tabla 10: La facturación electrónica se relaciona significativamente con la evasión tributaria.....	38
Tabla 11: Las condiciones para la emisión de la factura electrónica y la evasión tributaria.....	40
Tabla 12: Los requisitos para la emisión de La factura y la evasión tributaria	41
Tabla 13: Los beneficios de la factura electrónica y la evasión tributaria.....	42

Índice de figuras

Figura 1. <i>Facturación electrónica</i>	30
Figura 2. <i>Condiciones para la Emisión De La Factura Electrónica</i>	30
Figura 3. <i>Requisitos para la Emisión de La Factura Electrónica</i>	32
Figura 4. <i>Beneficios de la Factura Electrónica</i>	33
Figura 5. <i>Evasión tributaria</i>	34
Figura 6. <i>Conciencia tributaria</i>	35
Figura 7. <i>Infracciones tributarias</i>	36
Figura 8. <i>Delitos tributarios</i>	37

Introducción

Es necesario que las empresas cuenten con la facturación electrónica adecuado, el cual la SUNAT (2016) la aclarece como “la herramienta tomada como comprobantes de adquisiciones o compras, con la diferencia que es enviado a los compradores de forma virtual, por e-mail”.

Para que las operaciones se puedan efectuar, se necesita la evasión tributaria, como se conoce como la manifestación o acto realizado donde se elude el poder realizar o pagar los tributos correspondientes a la SUNAT, concretándose como una ilegalidad en el aspecto tributario, trayendo como consecuencias medidas de seguridad, y además abarca situaciones como exposición parcializada de ganancias, elevados montos de costos, todo ella para poder no pagar lo correspondiente y obligatorio. (Camargo, 2005).

Describiendo los elementos de la investigación, se componen de: Capítulo I, donde se abarca el Planteamiento del problema, siguiendo con el Capítulo II, el cual se centra en manifestar el Marco teórico, después sigue el Capítulo III, donde se brinda el Cronograma de actividades, en el Capítulo IV se describen los Recursos y actividades, además del Capítulo V donde se tienen las Referencias terminando con el Capítulo VI, donde se encuentra el Aporte académico junto con las Recomendaciones y anexos utilizados para el desarrollo y complemento de información de la misma.

CAPÍTULO I. Planteamiento del problema

1.1. Descripción de la realidad problemática

La evasión tributaria es aquella conducta del contribuyente de establecer posiblemente utilizar mecanismos que le impiden efectuar el pago de tributos ya sea simplemente no presentando la declaración anual de impuestos, no declarándolos o simplemente utilizando facturas falsas. (Camargo, 2005).

Las consecuencias de la evasión tributaria en el Perú generan falta de recursos (No permite desarrollar obras en beneficio de la población), déficit fiscal (No recauda dinero), retroceso económico, (Falta de desarrollo económico) y desconfianza (De parte de los inversionistas).

En la actualidad los arrendatarios evaden impuestos porque quieren liquidar el dinero del alquiler y esto es una competencia desleal para los arrendatarios que, si cumplen con el impuesto a la renta, ello conlleva a plantear que la SUNAT tiene muy mala supervisión para fiscalizar dichos inmuebles.

Así como la falta de emisión recibos de arrendamiento y otros factores que dificultan la recaudación de esta renta a favor del estado, a pesar que se reestructuró en el artículo 84° por el artículo 22° del Decreto Legislativo N° 972, señalando una disminución de la tasa de pago a cuenta del impuesto del 15% al 6.25% sobre el importe que resulte de deducir el 20% de la renta bruta, aun tomando esta medida de reducir la tasa la recaudación es mínima a la realidad de nuestro país.

Finalmente, esta investigación tiene como propósito determinar facturación electrónica y su influencia en la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Problema general

¿Cómo la facturación electrónica se relaciona con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020?

1.2.2. Problemas específicos

- 1) ¿Cómo las condiciones para la emisión de la factura electrónica se relacionan con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020?
- 2) ¿Cómo los requisitos para la Emisión de La factura electrónica se relacionan con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020?
- 3) ¿Cómo los beneficios de la factura electrónica se relacionan con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Conocer la facturación electrónica y su relación con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

1.3.2 Objetivos específicos

- 1) Conocer las condiciones para la emisión de la factura electrónica y su relación con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

- 2) Conocer los requisitos para la Emisión de La factura electrónica y su relación con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.
- 3) Conocer los beneficios de la factura electrónica y su relación con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

1.4. Justificación e importancia de la investigación

1.4.1. Justificación de la investigación

a) Justificación Teórica

El presente trabajo toma como base los principios de la facturación electrónica, donde es un documento digital que emite la empresa en relación a la entrega de un servicio y como éste se relaciona con la teoría de la evasión tributaria de Carmargo.

b) Justificación Practica

Posee implicaciones prácticas porque la presente investigación estuvo dirigido a optimizar la facturación electrónica y de esta forma obtener menos evasión tributaria.

c) Justificación Metodológica

Para el presente estudio se vio conveniente utilizar la técnica de la encuesta con su instrumento el cuestionario de escala likert, para luego con el programa Microsoft Excel y SPSS, procesar la estadística descriptiva e inferencial para obtener conclusión sobre el objetivo general.

1.4.2 Importancia

La utilidad de este estudio es importante porque nos sensibiliza para evitar y prevenir la práctica de la evasión fiscal que perjudica el desarrollo económico de las pequeñas y medianas empresas.

1.5. Limitaciones

Para el desarrollo de la presente investigación se dispone de los recursos necesarios, como son: Los humanos, financieros y materiales, haciendo de esta manera viable la investigación.

CAPÍTULO II. Marco teórico

2.1. Antecedentes

2.1.1. Internacionales

Guerrero (2020) en su trabajo de investigación sobre “Facturación electrónica en contribuyentes distribuidores de gas de uso doméstico en el cantón Quinindé”. Esta investigación se planteó como objetivo principal: evaluar las ventajas y desventajas que tiene la implementación de la facturación electrónica en los centros de acopio y distribuidoras de gas de uso domésticos del Cantón Quinindé. La metodología utilizada para la obtención de los resultados estuvo basada en un enfoque cuantitativo, de tipo no experimental con un alcance descriptivo. Lleva a la conclusión que los contribuyentes dedicados a la comercialización de gas de uso domésticos consideran que la Administración Tributaria poseen una influencia para la adopción de la facturación electrónica, aun cuando consideran que no es compatible con el giro del negocio.

Vera (2019), la tesis titulada: “Facturación electrónica en el sector societario de la ciudad de esmeraldas”, como resultados de la investigación se obtuvo que el sistema de facturación electrónica dio grandes beneficios como optimización de tiempo dejando de lado la facturación clásica y dando paso a la emisión de comprobante de forma electrónica, así mismo en la reducción de gastos en papelería física, y espacio para almacenamiento. Otro de los aspectos importante que se ha logrado con la implementación del sistema de facturación electrónica es la obtención de información real por parte de la administración tributaria ya que este sistema se maneja en tiempo real así se podrá evitar la evasión de impuestos.

Moreira (2016) en su trabajo de investigación sobre “Aplicación del régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE) en el comercio informal de la Ciudad de milagro y su análisis en la evasión Tributaria de dicho sector, Período 2012-2015”, para dicho estudio tuvo resultados que el 80.15% de empresas no están inscritos dicho y el resto si, de ese porcentaje el 62,15% manifestaron que ninguna entidad de dicho país les exige y el 31.78% dicen que no han tenido tiempo.

Doilet, (2016), la tesis titulada: “Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas Cartoneras en Guayaquil”, la institución que le respaldo fue la Universidad de Guayaquil (Ecuador), con respecto a su metodología el tipo de investigación se enmarca en lo descriptivo y el diseño no experimental. Concluye que las empresas que logren implementar la facturación electrónica permitirán que la Sunat realice un control eficiente y no exista evasión tributaria.

Rodríguez (2015) en su trabajo de investigación sobre “Evasión y elusión de impuesto”, el diseño del mismo fue no experimental, concluyen que ambos temas perjudican los ingresos del estado por ende la informalidad sigue creciendo y la formalidad sigo disminuyendo.

2.1.2. Nacionales

Colunche y Rojas (2021), la tesis titulada: “Influencia de las facturas electrónicas en la evasión tributaria del distrito de Chota, 2020.”, donde la conclusión más importante fue haber demostrado la hipótesis con la cual se determinó que la emisión de las facturas electrónicas si influyen en la reducción de la evasión tributaria.

López (2019), en su trabajo de investigación sobre: “La evasión y elusión causales de la falta de recaudación del gobierno municipal de Breña, 2012 – 2015”, el objetivo fue determinar la influencia de la primera variable en la segunda. El tipo de la misma es descriptivo correlacional y de nivel explicativo. El universo estuvo conformado por 28 personas especializadas y se concluye que utilizando el coeficiente de Rho de Spearman se acepta la hipótesis del trabajo, dado que salió 0.877.

Livia (2019), la tesis titulada: “Los comprobantes electrónicos y la evasión tributaria en las empresas comerciales del distrito de huacho”, donde como conclusión se puede afirmar que la digitalización de los comprobantes de pago solo es uno de los muchos mecanismos que la administración tributaria ha implementado para frenar la evasión de impuestos, además de ello es necesario que la población tome conciencia del valor de los comprobantes de pago y su importancia de exigirlos al adquirir un bien o servicio, sin lugar a duda los que evaden impuestos encuentran de esta manera a los aliados involuntarios en este sector de la población.

Alarcón (2018), en su trabajo de investigación sobre: “Implementación de la factura electrónica y su incidencia en la evasión fiscal de la empresa comercial JJ Importaciones del mercado central de Lima Año 2017”, donde tuvo como objetivo determinar que la implementación de las facturas electrónicas tiene incidencia en la evasión fiscal en la Empresa Comercial JJ Importaciones del Mercado central de Lima el año 2017; el tipo del aporte investigativo fue descriptiva, sobre el diseño, fue No Experimental, pudiendo culminarse que la entidad mencionada hoy en día no posee emisión de facturas digitales, repercutiendo en costes más elevados.

Quispe (2017), la tesis titulada: “Influencia de la aplicación del sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la Ciudad de Juliaca, Periodos 2014-2015”, tuvo como objetivo: Determinar la influencia de la aplicación del Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago de contribuyentes del sector comercio en la recaudación tributaria de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015. Sobre el tipo del aporte investigativo, se sabe que fue descriptivo, al respecto del diseño del mismo, fue No Experimental, para finalizar que: las facturas electrónicas las considera como una herramienta que puede ayudar en poder verificar y controlar los movimientos o facturas que se vayan realizando, también es más viable y recomendado ya que al ser de forma virtual, será más fácil poder emitirlas y enviarlas, abrirá paso a las nuevas tendencias digitales, mejor posesión de funciones y responsabilidades, pero a la par, se presentan diversos contratiempos, como la presencia de dudas predisuestas por los individuos que optaron por las emisión de facturas electrónicas ya que deben realizar inversiones, capacitaciones, por tal es sugerible que la gestión fiscal o tributaria pueda tratar los inconvenientes para publicitar confiablemente el uso de las facturas electrónicas.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Facturación electrónica

SUNAT (2016) la aclarece como “la herramienta tomada como comprobantes de adquisiciones o compras, con la diferencia que es enviado a los compradores de forma virtual, por e-mails”.

De Velazco (2016) la expresa como “la emisión de comprobantes de forma virtual o echa por computadoras, donde al no ser físico(papel) se posee una firma del encargado o responsable respectivo que avale dicha emisión”.

Hernández y Serrano (2009), expresan algunas ventajas de emplearlas, como la aceleración de los trámites, disminución en creación o aparición de inconvenientes, menor gasto de actividades o movimientos, además de poder mantener distancia y considerar a la naturaleza. También consideran ciertos aspectos generadores al poder implicar las facturas, como lo son: apreciación de las entidades sobre las facturas por su accesibilidad y ventajas, como de poder enfocarse en el entorno, como lo son el target, la misma entidad, ofrecedores, otras organizaciones.

SUNAT (2016) En el foro fiscal iberoamericano, se presenció que Maribel Paredes (imagen representativa de la SUNAT) explicó “las ventajas que conlleva las facturas, como: menor gasto en recursos originarios para las mismas, como recursos humanos, herramientas, distribuidoras, no gasto en reclamos o retorno de facturas por errores”.

2.2.1.1. Condiciones para la Emisión De La Factura Electrónica

SUNAT (2016) las distribuye en:

- Elaborar formalmente un documento solicitando poder pertenecer y agregarse al grupo de personas que poseen la potestad de emitir comprobantes electrónicos.
- Declarar oficialmente su lugar de residencia, y poseer su Registro Único de Contribuyente de forma actualizada y utilizado.

- Definirse como persona natural o jurídica que logra sus activos gracias a la productividad que desempeñen los partícipes laborales y recursos que posea la persona o entidad.
- Poder emitir cada 30 días descripciones o informes donde se evidencian los movimientos, adquisiciones, emisiones realizadas, y poder enviarlas mediante la clave “SUNAT Operaciones en línea” (SOL).
- Permitir dar a los respectivos encargados el correo propio.
- Podrá enviarse al individuo correspondiente el certificado de forma virtual, con el cual podrá proceder de forma oficial y permitida emitir los comprobantes electrónicos, que será posible gracias a poseer la clave SUNAT Operaciones en Línea.
- Encargarse de verificar y concretar las actividades para poder tener el consentimiento y aprobación de la SUNAT para poder laborar y emitir de forma legal.

2.2.1.2. Requisitos para la Emisión de La Factura Electrónica

“Al momento de realizar las emisiones, es necesario que se pueda almacenar la información o los datos de movimientos, personas involucradas, entidades, como formato de seguridad, frente a imprevistos o situaciones adversas puedan ocurrir”.

De Velazco (2016)

Los requisitos se encuentran, pero se les atribuyeron ciertas variaciones, están en la Resolución de Superintendencia N° 193-2020/SUNAT, los cuales son:

2.2.1.2.1. Nueva información en la Factura Electrónica y en los Recibos por Honorarios Electrónicos

- Logra añadirse leyes o descripciones legales donde se sustenten las bases para poder emitir los comprobantes.
- Al poder optarse por remuneraciones de créditos, se tiene que registrar las cantidades por cancelar, valores monetarios.
- Al emitir los comprobantes, es necesario agregar los valores o remuneraciones que se le atribuiría a la persona por recopilar los tributos.

2.2.1.2.2. Supuestos de utilización excepcional de la nota de crédito

- Es dirigido para los comprobantes digital es y/o recibo por honorarios en formato virtual.

2.2.1.2.3. Reducción del plazo de envío de la Factura Electrónica

- El lapso máximo será hasta 24 horas después de la entrega o envío virtual hacia la SUNAT.

2.2.1.2.4. Ajustes a la Reversión del Recibo por Honorarios Electrónico

- De la Resolución de Superintendencia N.º 182-2008/SUNAT, es procedido a borrar el segundo inciso del art.9(Reversión), con la finalidad de poder integrarlo al supuesto de utilización excepcional, correspondiente a la Nota de Crédito Electrónica.

2.2.1.3. Beneficios de la Factura Electrónica

Hoy en día logra distintas facilidades y acciones o resultados fructíferos, pero para poder realizarse se debe contemplar la expansión de mercado de la entidad comercial, la cantidad de clientes o de los comprobantes que podrá abarcar y así se pueda centrar cuánto dinero podrá no emplear, las operaciones de seguimiento de las facturas electrónicas.

“Si se posee esta ventaja, logra que se pueda cobrar de forma acelerada y sin muchos gastos, siendo así ya que tanto el enviar y recibir son de forma virtual”. De Velazco (2016)

Para implementar la facturación electrónica:

- Es requerido que sea electrónico de factura de mayor o menor complejidad, como lo son: html, doc, xls, gif, EDIFACT, XML, PDF, jpeg o txt.
- Se requiere una conexión de procedimientos en formato de transmisión telemática, haciéndose relucir que empiece de un ordenador o computadora y pueda ser enviada y que otra lo logre recopilar.
- Ambos formatos mencionados, tiene que expresar seguridad y validez sincera, siendo realizadas o aprobadas por la firma virtual de una persona o entidad respectiva.

2.2.2. Evasión Tributaria

Se conoce como la manifestación o acto realizado donde se elude el poder realizar o pagar los tributos correspondientes a la SUNAT, concretándose como una ilegalidad en el aspecto tributario, trayendo como consecuencias medidas de seguridad, y además abarca situaciones como exposición parcializada de ganancias, elevados montos de costos, todo ella para poder no pagar lo correspondiente y obligatorio. (Camargo, 2005).

Se da en funciones legales como ilegales, los involucrados o culpables son:

Las personas que no aparecen en los registros o en los informes de gestión tributaria, son también que lo realizan de la forma errónea intencionalmente. Además, se tiene a aquellas personas que realizan los pagos correspondientes, pero de forma partida o fragmentaria, es así como se encubre las cantidades a atribuciones que ha logrado la persona, y por ende no presenciarse en los cobros tributarios.

La define como el conjunto de alternativas o actividades listas para poder realizar los pagos de forma fragmentaria o simplemente no realizar las descripciones donde se plasmen sus activos, sus remuneraciones, y así se evita el que le cobren por los tributos mismos. (Sunat, 2012, p. 167).

2.2.2.2. Conciencia tributaria.

“Es el conjunto de comportamientos, pensamientos, tendencias éticas para poder aportar de forma legal y positiva sobre los pagos de tributos”. (Bravo, 2012)

Lo mencionado puede ocasionar distintas reacciones, pueden repercutir en reacciones buenas como también malas, que son guiadas en base a las relaciones interpersonales del individuo, tanto desde su niñez hasta la actualidad.

2.2.2.2.1. Informalidad tributaria

“Se expresa que los individuos realizan el pago de tributos correspondientes, pero no del todo, y muchas veces no realizan la totalidad del pago, es originada por la ignorancia, alianzas por debajo”. (Adrián, 2015)

2.2.2.2.2. Cultura tributaria.

Serrano (2012) la expresa como:

“El conjunto de datos, reflexiones, mentalidades éticas, personalidades, correspondientes a las personas para conducirse en el pago de los aspectos de impuestos, tributos que se deben pagar”.

También trata al término, como el conjunto de cimientos para emprender la base de los temas tributarios sociales, el pago de los impuestos, distintos porcentajes de valor, así como ella, existe otro aspecto importante, como lo explica Bravo (2012), el cual es la consciencia tributaria, comprendida como:

Se le conoce como el conjunto de impulsos o motivaciones que se perciben internamente en los individuos, al momento de poder retribuir el pago de tributos, impuestos, además de poder abarcar formas de comportarse, evidencias frente a lo mencionado, y si se

producen las ilegalidades se les atribuye dependencia de los principios, cualidades personales que posea el involucrado.

2.2.2.2.3. Política Tributaria

“Se encuentran componiendo al conjunto de gastos, presupuesto que posee el Estado para beneficio de incrementar y potenciar la situación económica general, a su vez esta último es parte de las acciones o decisiones que manifiesta el Estado para beneficiar a las sociedades”. Serrano (2012)

2.2.2.3. Infracciones tributarias.

“Son las acciones ilegales, que incumplen con las leyes tributarias plasmadas por máximas autoridades”. (Ortega, Castillo y Pacherras, 2013, p. 125)

2.2.2.3.1. Tipos de infracciones Tributarias.

- Son creadas o presenciadas cuando no se cumple con:
- Poder mantener las inscripciones al día.
- Encargarse de la emisión y distribución de boletas o facturas, así como poder exhortarlas.
- Poseer descripciones o informes donde se plasmen las emisiones y a quiénes se les brindó las facturas y boletas.
- Informar sobre los movimientos o situaciones que haya registrado.
- Asignarse bajo la consigna del seguimiento y verificaciones de la administración en los tributos, como entidad del Estado, para poder mencionar, declarar cualquier situación.

2.2.2.3.2. Sanción Tributaria.

Emitida por la Sunat a través de una resolución administrativa a la persona natural o jurídica que ha cometido una infracción y normalmente son multas de dinero, tal cual lo estipulado en el artículo 82 del código tributario.

2.2.2.4. Delitos tributarios.

Conexionesan (2019), se encuentra “el delito contable, conocido por las entidades comerciales que no logran cumplir las normas predispuestas del carácter tributario y contable. Este delito se encuentra en la Ley Penal Tributaria”. Algunos factores de la realización del mismo son:

- No poseer registros de las actividades empresariales ejercidas, en el ámbito de la contabilidad y finanzas.
- Despreocupación por reportar o describir sistemáticamente o comunicar las acciones o actividades monetarias, financieras realizadas.
- Proceder a plasmar información o movimientos financieros no ciertos en las descripciones de los mismos.
- Ocasionar intencionalmente los reportes de las actividades o acciones de carácter financiero o contable.

2.2.2.4.1. Elusión de pago a tributos.

Serrano (2012), lo explica como la implicación de ciertas herramientas que aporten en poder reducir los tributos, o finalmente no realizar los pagos correspondientes. Cuando los individuos o personas jurídicas optan por las acciones legales para

eludir los tributos, se tiene en constante concentración o pensamiento de los motivos por los que los hicieron recurrir a esos medios, además que a ello considerado, se centra en poder dictaminar si dichas actitudes por parte de los individuos en emplear herramientas evasivas, son ilegales.

2.2.2.4.2. Soborno tributario.

En este aspecto, la entidad encargada (SUNAT), elaboró “una gestión para poder evitar, para hallar, para poder solucionar los problemas tributarios, explicándose en responsabilidades dispuestas”, como (Sunat, 2016):

- Poder incentivar a los individuos públicos a poder guiarse por modelos responsables y legales, no implicarse en acciones ilegales de corrupción, poder expresar comportamientos éticos, buenos, plasmando acciones de valor para corregir ciertas actitudes o situaciones donde se reflejen las ilegalidades.
- Elaborar herramientas y medidas que contribuyan a poder evitar y corregir las situaciones donde se reflejen incumplimiento de acciones o ilegalidades, como las corrupciones, sobornos mencionados, haciéndole de conocimiento a los respectivos responsables.
- Poder ofrecer al público distintos medios o sedes donde se puedan realizar la expresión o declaraciones de sobornos o corrupciones sin vulnerar la identidad, poder

también agregar redes de control y verificación sobre las alternativas de solución ante las ilegalidades.

- Poder asegurar el bienestar y seguridad de los individuos respectivos de las acciones o gestiones propias, aplicar implementaciones mayores y de mejor nivel para los sistemas que erradiquen o no incentiven los sobornos.

2.3. Definición de términos

Conciencia tributaria: “La conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. También se la define como el elegir conocimiento o sentido común que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo”. (Bravo, 2012, p. 56).

Facturación de tributos: “La factura tiene por finalidad acreditar la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios cuando la operación se realice con sujetos del Impuesto general a las vetas que tengan derecho al crédito fiscal. Asimismo, cuando el comprador o usuario lo solicite a fin de sustentar gastos y costos para efecto tributario y en el caso de operaciones de exportación”. (Affón, s.f., párr. 8).

Infracciones tributarias: “Trasgresión de las reglas establecidas, que es castigada con cantidades monetarias, decomiso de bienes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del

Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos”. (Ortega, Castillo y Pacherras, 2013, p. 125)

Delitos tributarios: Conexionesan (2019), según la “Ley Penal Tributaria, el delito contable es aquel donde las empresas incumplen con las normas tributarias de llevar libros y registros contables”.

CAPÍTULO III: Metodología de la Investigación

3.1. Enfoque de la investigación

Se utilizó un enfoque cuantitativo, Hernández, Fernández y Baptista (1999), indicó que: “El enfoque cuantitativo utiliza recolección de datos para probar hipótesis con base a la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías”

3.2. Variables

3.2.1. Operaciones de las Variables.

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
(X) Facturación electrónica	<p>X.1. Condiciones para la Emisión De La Factura Electrónica.</p> <p>X.2. Requisitos para la Emisión de La Factura Electrónica</p> <p>X.3. Beneficios de la Factura Electrónica.</p>	<p>X.1.1 Ser domiciliado habido y el RUC activo.</p> <p>X.1.2. PDT'S mensuales.</p> <p>X.1.3. Comprobar satisfactoriamente el proceso de homologación</p> <p>X.2.1. Nueva información en la Factura Electrónica y en los Recibos por Honorarios Electrónicos</p> <p>X.2.2. Supuestos de utilización excepcional de la nota de crédito</p> <p>X.2.3. Reducción del plazo de envío de la Factura Electrónica</p> <p>X.2.4. Ajustes a la Reversión del Recibo por Honorarios Electrónico</p> <p>X.3.1. Transmisión telemática.</p> <p>X.3.2. Formato electrónico.</p>

<p style="text-align: center;">(Y)</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p>Y.1. Conciencia tributaria.</p> <p>Y.2. Infracciones tributarias.</p> <p>Y.3.-Delitos tributarios</p>	<p>Y.1.1. Información tributaria Y.1.2. Cultura tributaria. Y.1.3. Política Tributaria</p> <p>Y.2.1. Tipos de infracciones Tributarias. Y.2.2. Sanción Tributaria.</p> <p>Y.3.1 Elusión de pago a tributos. Y.3.2. Soborno tributario.</p>
--	---	---

3.3. Formulación de las hipótesis

3.3.1. Hipótesis general

La facturación electrónica se relaciona significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

3.3.2. Hipótesis específica

1. Las condiciones para la emisión de la factura electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.
2. Los requisitos para la Emisión de La factura electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.
3. Los beneficios de la factura electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

3.4. Tipo de investigación

El tipo de investigación de acuerdo con el fin que se persigue fue la investigación básica, llamada pura o fundamental. La presente investigación fue de tipo no experimental y transversal; Carrasco (2009) señaló que: “En el tipo de investigación no experimental no

hay control de las variables y transversal porque la medición de las variables se realizará solo en un momento determinado de la realidad problemática” (p. 98)

Método de Investigación

“Método Científico”

Se utilizó el método científico como método general. Encontramos que según (Bizquera, 1989):

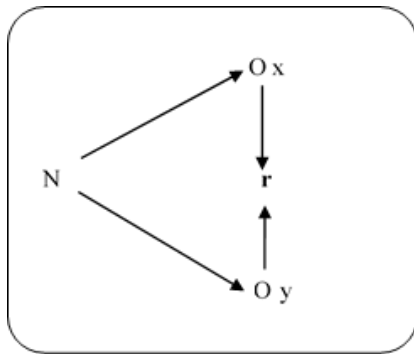
“El método científico es la acción de aplicar ambas estrategias (inducción y deducción) para obtener el conocimiento científico en un mismo proceso denominado método hipotético-deductivo, por lo tanto el método científico es un proceso sistemático para construir ciencia y desarrollar el conocimiento científico que incluye dos actividades básicas: el razonamiento lógico (racionalismo) para deducir consecuencias contrastables de una teoría en la realidad, y la observación de los hechos empíricos (empirismo) para corroborar o modificar lo predicho por la teoría”.

Nivel de método de investigación.

El nivel fue el descriptivo – correlacional.

3.5. Diseño de investigación

Según (Hernández, Fernández, & Baptista, 2003) nos dice que “la investigación no experimental es la que se realiza sin poder manipular libremente las variables, lo que se realiza en este diseño de investigación es observar los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para poder analizarlos”.

**Denotación:**

N = Población

O_x = Observación a la variable independiente.

O_y = Observación a la variable dependiente.

r = Relación entre variables.

3.6. Población y muestra**3.6.1. Población**

Para Córdoba (2009) define que “la población es el conjunto bien definido de unidades de observación con características comunes y perceptibles. Es denotado por la letra N ”

La población estuvo conformada por las 45 personas en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho – 2020.

3.6.2. Muestra

La muestra de estudio se consideró a la totalidad de la población por ser pequeña que vienen a ser todas las unidades de observación, 45 personas en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

“Por ser pequeña la población se consideró muestra no probabilística, porque el investigador, conociendo bien la población y con el buen criterio, decide que las unidades de observación integrarán la muestra. Lo que hacemos uso del método, o técnica de muestreo llamado muestreo intencional opinático, con el criterio de conveniencia del investigador para que sea representativa, la muestra se aplicara a la totalidad de los elementos de observación con las mismas características”, según Córdoba (2009) en su libro denominado Estadística aplicada a la Investigación y la fórmula estadística que presentamos no es necesario su aplicación para obtención de la muestra, que considera.

3.7. Técnica e instrumentos de recolección de datos

3.7.1. Técnicas para emplear

Técnicas:

- Observación
- Encuesta
- Análisis documental y bibliográfica

Instrumentos:

- Observación indirecta.
- Cuestionario de preguntas.
- Análisis de contenidos y fichas

3.7.2. Descripción de los instrumentos

Análisis Documental

“El análisis documental y sus respectivos instrumentos se utilizan para consultar fuentes bibliográficas, publicaciones especializadas y portales de Internet. directamente relacionado con el tema de investigación.

A través del análisis documental y sus respectivos instrumentos se examinarán fuentes bibliográficas, publicaciones especializadas y portales de Internet; directamente relacionado con el tema de investigación.

A través de la observación y sus respectivos instrumentos, comprenderemos los procesos, las interrelaciones entre las personas y sus situaciones o circunstancias y eventos que ocurren en el tiempo, así como los patrones que se desarrollan y los contextos sociales y culturales en los que ocurren las experiencias humanas; e identificar problemas.

a) Ficha Técnica de Instrumentos

La investigación estuvo compuesta por preguntas de Vi y Vd., La medición se realizará mediante la Escala Likert, la cual mide de 1 a 5.

b) Administración de los instrumentos y obtención de los datos

Para la adquisición de datos, la información se proporciona con un cuestionario confiable y validado. La confiabilidad lograda aplicando el cuestionario 02 veces a la muestra previamente seleccionada.

Para la recolección de datos, la información se entregó con un cuestionario, confiable y validado. La confiabilidad lograda aplicando el cuestionario 02 veces a la muestra previamente seleccionada.

Análisis Estadístico

Se llevó a cabo utilizando el paquete estadístico SPSS 25.0 el cual procesará, para lograr la interpretación, análisis y discusión los gráficos y figuras estadísticas, para lograr los resultados y contar con las conclusiones, implicando los objetivos y las hipótesis de la investigación.

Formulación del modelo

a. Hipótesis Nula.

Existe evidencia de que las medias de los tratamientos no difieren estadísticamente de manera significativa.

b. Hipótesis alterna.

Estadísticamente las medias de los tratamientos difieren significativamente.

c. Recolección de datos y cálculos de los estadísticos correspondientes.

La recolección de datos se realizó cuando se hayan aplicado los tratamientos correspondientes a cada muestra y se utilizarán programas estadísticos para su procesamiento.

d. Decisión estadística.

La decisión estadística se tomó tras la comparación del estadístico de prueba calculado y el obtenido mediante tablas estadísticas correspondientes a la distribución del estadístico de prueba; Esto significa que, si el valor del estadístico de prueba calculado se encuentra en la región de rechazo, se rechaza la hipótesis nula; de lo contrario, se acepta; es decir:

Si: $F_0 > F_{\alpha, a-1, N-a}$ se rechaza

3.7.3. Alfa de Cronbach

CONFIABILIDAD

FORMULACIÓN

El alfa de Cronbach no deja de ser una media ponderada de las correlaciones entre las variables (o ítems) que forman parte de la escala. Puede calcularse de dos formas: a partir de las varianzas o de las correlaciones de los ítems. Hay que advertir que ambas fórmulas son versiones de la misma y que pueden deducirse la una de la otra.

A partir de las varianzas

A partir de las varianzas, el alfa de Cronbach se calcula así:

$$\alpha = \left[\frac{K}{K-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^K S_i^2}{S_t^2} \right],$$

Donde

- S_i^2 es la [varianza](#) del ítem i ,
- S_t^2 es la varianza de la suma de todos los ítems y
- K es el número de preguntas o ítems.

A partir de las correlaciones entre los ítems

A partir de las correlaciones entre los ítems, el alfa de Cronbach se calcula así:

$$\alpha = \frac{np}{1 + p(n - 1)},$$

donde

- n es el número de ítems y
- p es el promedio de las correlaciones lineales entre cada uno de los ítems.

Midiendo los ítems del cuestionario

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,859	17

Capítulo IV. Resultados

4.1. Análisis de resultados

Tabla 1. Facturación electrónica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	14	31,1	31,1	31,1
	Medio	25	55,6	55,6	86,7
	Alto	6	13,3	13,3	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Nota: Ficha de observación aplicada a las empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

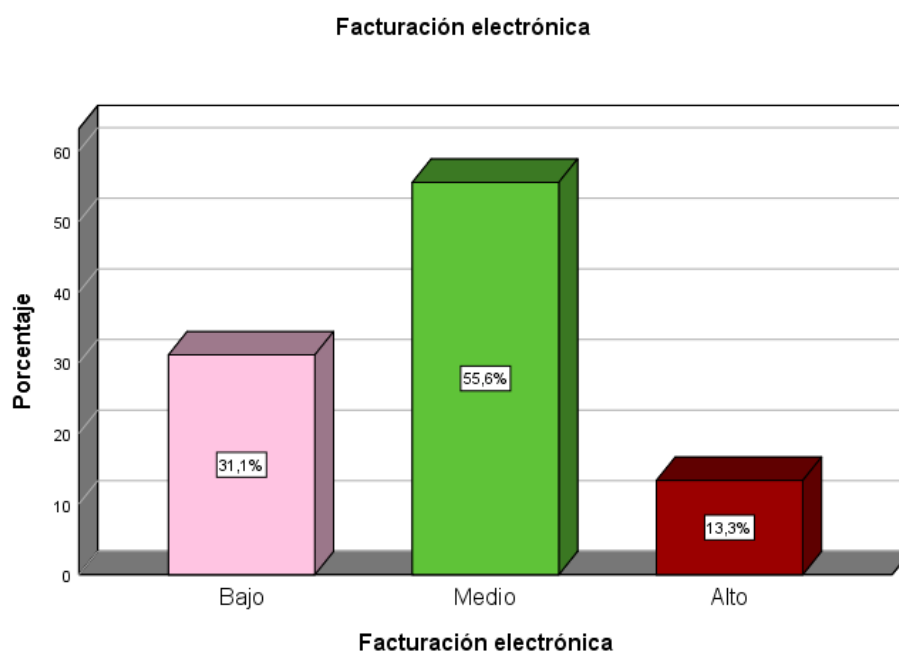


Figura 1. Facturación electrónica

De la figura 1, un 55,6% de las empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho. manifiestan que existe un nivel medio en la variable de facturación electrónica, un 31,1% un nivel bajo y un 12,0% un nivel alto”.

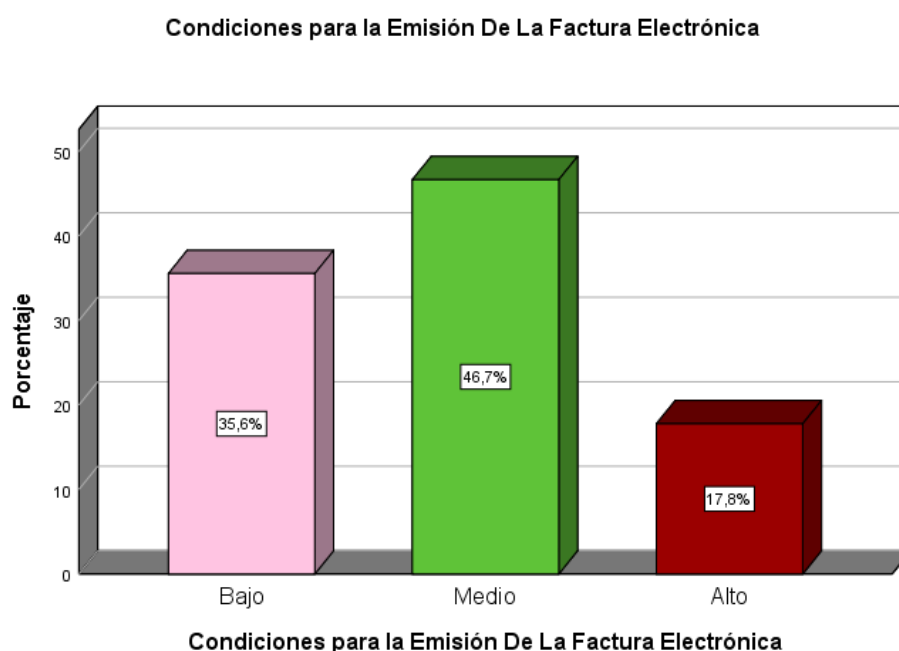
Tabla 2. Condiciones para la Emisión De La Factura Electrónica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	16	35,6	35,6	35,6
	Medio	21	46,7	46,7	82,2
	Alto	8	17,8	17,8	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Nota: Ficha de observación aplicada a las empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

“

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

**Figura 2.** Condiciones para la Emisión De La Factura Electrónica

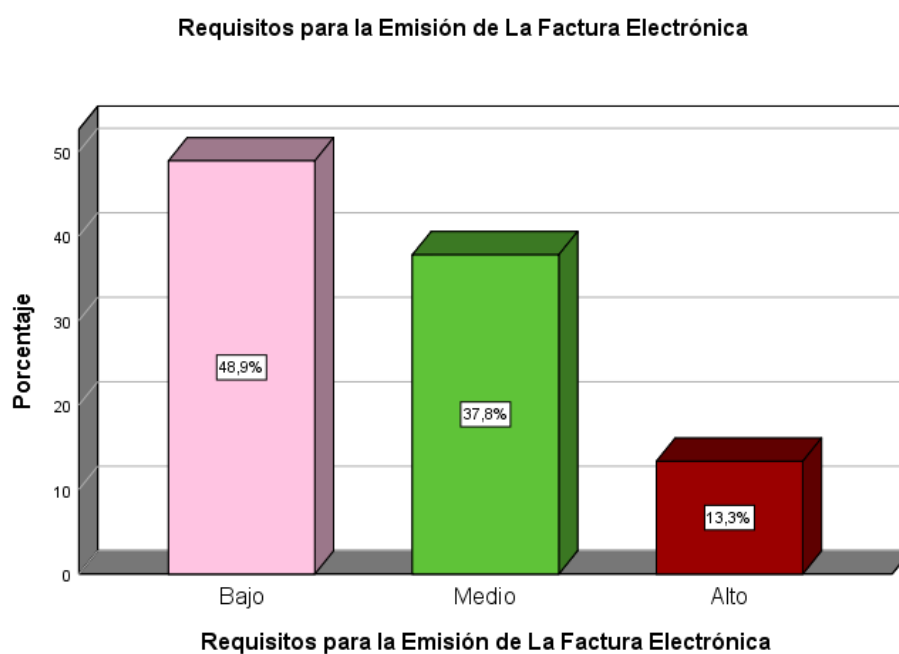
De la figura 2, un 46,7% de empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho. manifiestan que existe un nivel medio en la dimensión de condiciones para la emisión de la factura electrónica, un 35,6% un nivel bajo y un 17,8% un nivel alto.

Tabla 3. Requisitos para la Emisión de La Factura Electrónica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	22	48,9	48,9	48,9
	Medio	17	37,8	37,8	86,7
	Alto	6	13,3	13,3	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Nota: Ficha de observación aplicada a las empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

**Figura 3.** Requisitos para la Emisión de La Factura Electrónica

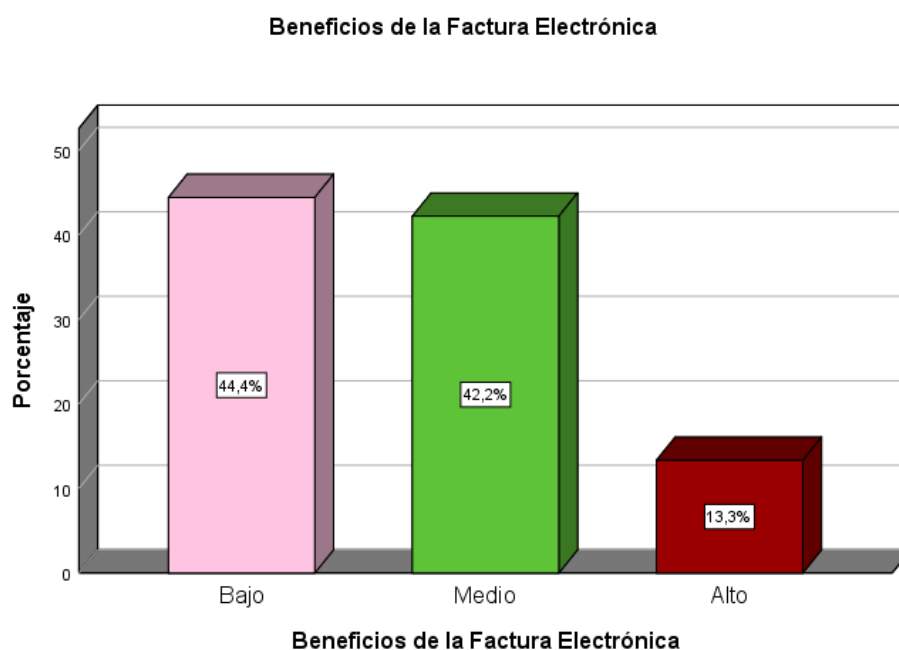
De la figura 3, un 48,9% de las empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho. manifiestan que existe un nivel bajo en la dimensión de requisitos para la emisión de la factura electrónica, un 37,8% un nivel medio y un 13,3% un nivel alto.

Tabla 4. Beneficios de la Factura Electrónica

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	20	44,4	44,4	44,4
	Medio	19	42,2	42,2	86,7
	Alto	6	13,3	13,3	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Nota: Ficha de observación aplicada a las empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

**Figura 4.** Beneficios de la Factura Electrónica

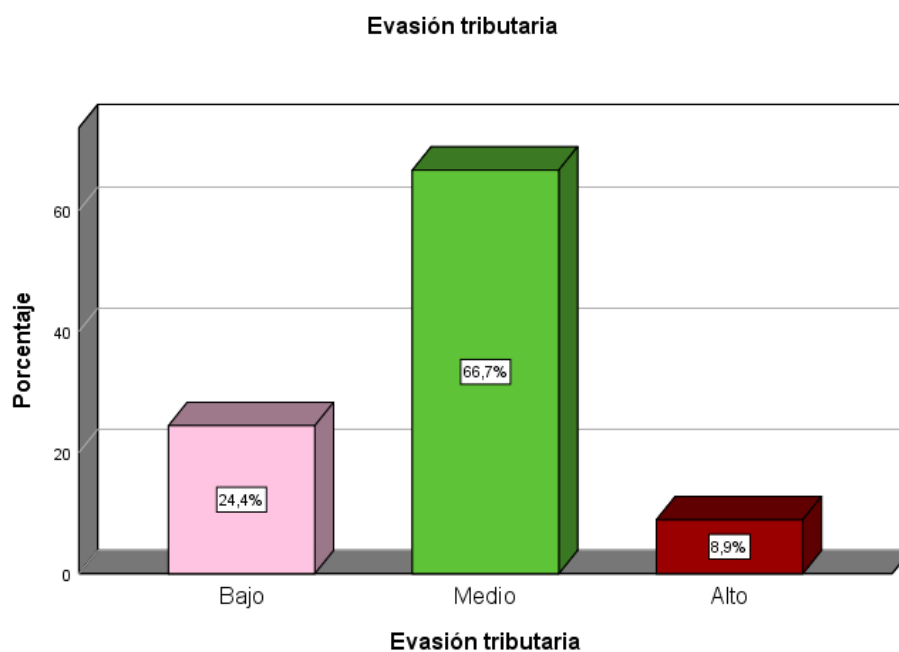
De la figura 4, un 44,4% de las empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho. manifiestan que existe un nivel bajo en la dimensión de beneficios de la factura electrónica, un 42,2% un nivel medio y un 13,3 un nivel alto.

Tabla 5. Evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	11	24,4	24,4	24,4
	Medio	30	66,7	66,7	91,1
	Alto	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Nota: Ficha de observación aplicada a las empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

**Figura 5.** Evasión tributaria

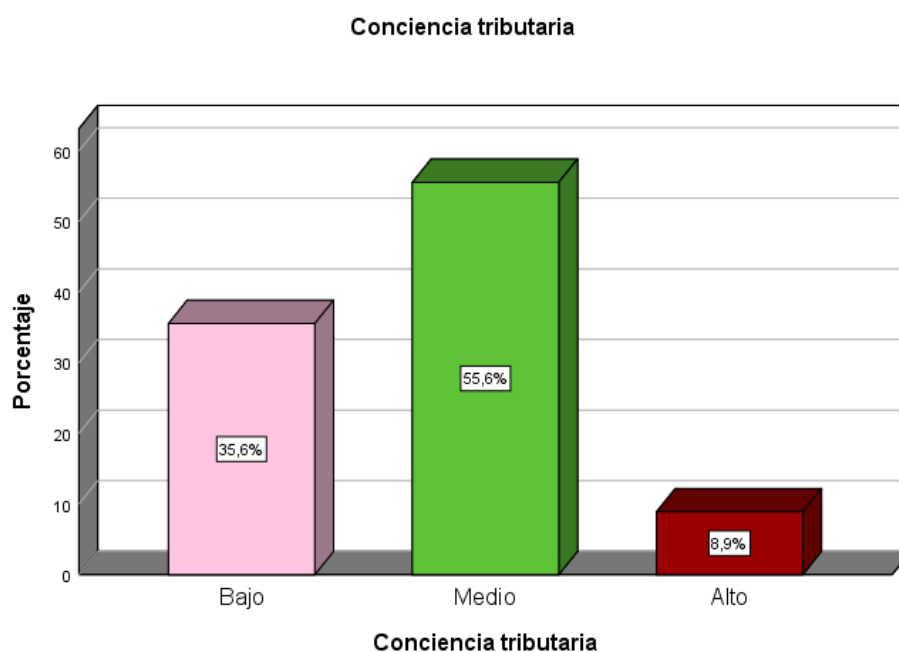
De la figura 5, un 66,7% de las empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho manifiestan que existe un nivel medio en la variable de evasión tributaria, un 24,4% un nivel bajo y un 8,9% un nivel alto.

Tabla 6. Conciencia tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	16	35,6	35,6	35,6
	Medio	25	55,6	55,6	91,1
	Alto	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Nota: Ficha de observación aplicada a las empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

**Figura 6.** Conciencia tributaria

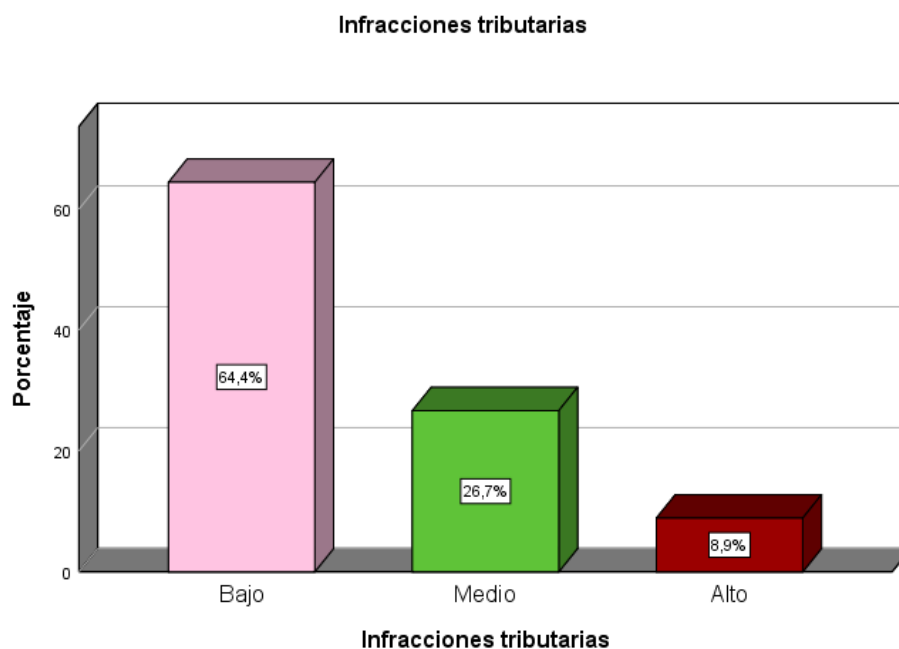
De la figura 6, un 55,6% de las empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho manifiestan que existe un nivel medio en la dimensión de conciencia tributaria, un 35,6% un nivel bajo y un 8,9% un nivel alto.

Tabla 7. Infracciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	29	64,4	64,4	64,4
	Medio	12	26,7	26,7	91,1
	Alto	4	8,9	8,9	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Nota: Ficha de observación aplicada a las empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

**Figura 7.** Infracciones tributarias

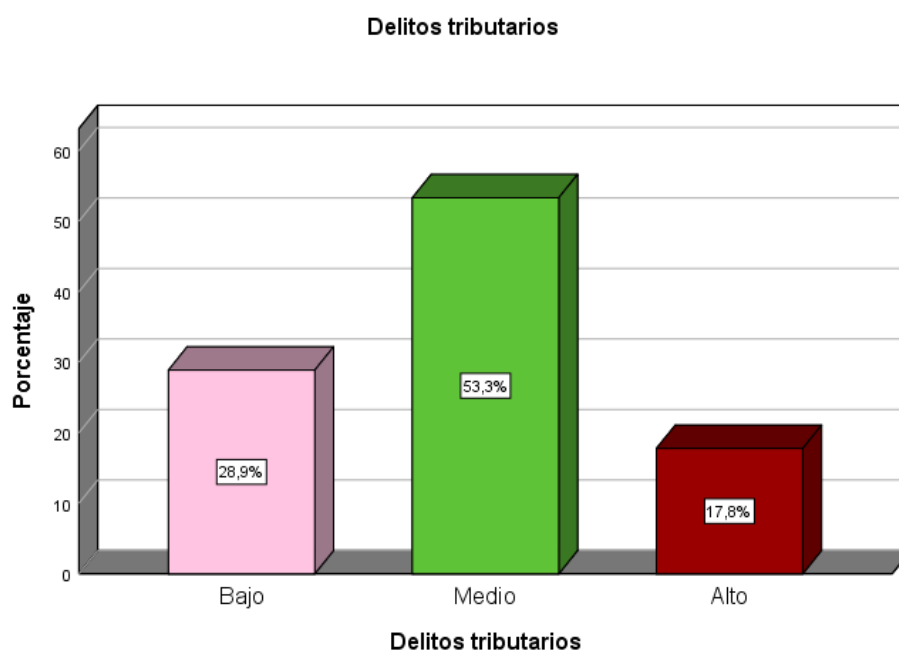
De la figura 7, un 64,4% de las empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho. manifiestan que existe un nivel bajo en la dimensión de infracciones tributarias, un 26,7% un nivel medio y un 8,9% un nivel alto.

Tabla 8. Delitos tributarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	13	28,9	28,9	28,9
	Medio	24	53,3	53,3	82,2
	Alto	8	17,8	17,8	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Nota: Ficha de observación aplicada a las empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

Para efectos de mejor apreciación y comparación se presenta la siguiente figura:

**Figura 8.** Delitos tributarios

De la figura 8, un 53,3% de las empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho. manifiestan que existe un nivel medio en la dimensión de delitos tributarios, un 28,9% un nivel bajo y un 17,8% un nivel alto”.

4.1.1.-Prueba de normalidad

Tabla 9: Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
v1	,203	45	,000	,896	45	,001
VAR00001	,158	45	,006	,916	45	,003
VAR00002	,169	45	,002	,874	45	,000
VAR00003	,203	45	,000	,915	45	,003
v2	,191	45	,000	,871	45	,000
VAR00006	,113	45	,183	,948	45	,043
VAR00007	,220	45	,000	,887	45	,000
VAR00011	,182	45	,001	,912	45	,002

a. Corrección de significación de Lilliefors

Según la prueba de normalidad se utiliza el de Shapiro – wilk en la investigación

4.1.2.- Contratación de hipótesis

Hipótesis General

Hipótesis Alternativa: “La facturación electrónica se relaciona significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

Hipótesis nula: La facturación electrónica no se relaciona significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

Tabla 10: La facturación electrónica se relaciona significativamente con la evasión tributaria

			Facturación electrónica	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Facturación electrónica	Coefficiente de correlación	1,000	,692**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	,692**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.

N

45

45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se muestra en la tabla 9 se obtuvo un coeficiente de correlación de $r= 0.692$, con una $p=0.000(p<0.05)$ con lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se puede evidenciar estadísticamente que existe relación entre la facturación electrónica y la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

Se puede apreciar que el coeficiente de correlación es de una magnitud muy **buena**.

Hipótesis Especifica 1

Hipótesis Alternativa: Las condiciones para la emisión de la factura electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

Hipótesis nula: Las condiciones para la emisión de la factura electrónica no se relacionan significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

Tabla 11: Las condiciones para la emisión de la factura electrónica y la evasión tributaria

		Condiciones para la Emisión De La Factura Electrónica		Evasión tributaria
Rho de Spearman	Condiciones para la Emisión De La Factura Electrónica	Coefficiente de correlación	1,000	,638**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	,638**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se muestra en la tabla 10 se obtuvo un coeficiente de correlación de $r= 0.638$, con una $p=0.000(p<0.05)$ con lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se puede evidenciar estadísticamente que existe relación entre las condiciones para la emisión de la factura electrónica y la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

Se puede apreciar que el coeficiente de correlación es de una magnitud **buena**.

Hipótesis Especifica 2

Hipótesis Alternativa: Los requisitos para la emisión de La factura electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020

Hipótesis nula: Los requisitos para la emisión de La factura electrónica no se relacionan significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

Tabla 12: Los requisitos para la emisión de La factura y la evasión tributaria

			Requisitos para la Emisión de La Factura Electrónica	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Requisitos para la Emisión de La Factura Electrónica	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 45	,682** ,000 45
	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,682** ,000 45	1,000 . 45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se muestra en la tabla 11 se obtuvo un coeficiente de correlación de $r= 0.682$, con una $p=0.000(p<0.05)$ con lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se puede evidenciar estadísticamente que existe relación entre los requisitos para la emisión de la factura electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

Se puede apreciar que el coeficiente de correlación es de una magnitud **buena**.

Hipótesis Especifica 3

Hipótesis Alternativa: Los beneficios de la factura electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

Hipótesis nula: Los beneficios de la factura electrónica no se relacionan significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.

Tabla 13: Los beneficios de la factura electrónica y la evasión tributaria

			Beneficios de la Factura Electrónica	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Beneficios de la Factura Electrónica	Coefficiente de correlación	1,000	,655**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	,655**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	45	45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Como se muestra en la tabla 12 se obtuvo un coeficiente de correlación de $r= 0.655$, con una $p=0.000(p<0.05)$ con lo cual se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula. Por lo tanto, se puede evidenciar estadísticamente que existe una relación entre los beneficios de la factura electrónica y la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho – 2020.

Se puede apreciar que el coeficiente de correlación es de una magnitud muy **buena**”.

4.2. Discusión

“Los resultados estadísticos demuestran que existe una relación entre la facturación electrónica y la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.692, representando una buena asociación. Entre las variables estudiadas, luego analizamos estadísticamente por dimensiones las variables el cual la primera dimensión se puede apreciar también existe una relación entre las condiciones para la emisión de la factura electrónica y la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0,638, representando una buena asociación.

En la segunda dimensión se puede apreciar también que existe una relación entre los requisitos para la emisión de la factura electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020., debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.682, representando buena asociación.

En la tercera dimensión se pudo demostrar que existe una relación entre los beneficios de la factura electrónica y la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho – 2020, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.655, representando una buena asociación. Esto nos sirve para conocer la relación entre la facturación electrónica y la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho. En este punto, concordamos con lo planteado por Alarcón (2018) en su tesis titulada: Implementación de la factura electrónica y su incidencia en la evasión fiscal de la empresa comercial JJ Importaciones del mercado central de Lima Año 2017”, donde concluye que: “la entidad mencionada hoy en día no posee emisión de facturas digitales, repercutiendo en costes más elevados”.

Nuestros resultados coinciden con lo dicho por Colunche y Rojas (2021), donde determinó que la emisión de las facturas electrónicas si influyen en la reducción de la evasión tributaria y por otro lado Livia (2019), en su estudio puede afirmar que la digitalización de los comprobantes de pago solo es uno de los muchos mecanismos que la administración tributaria ha implementado para frenar la evasión de impuestos, además de ello es necesario que la población tome conciencia del valor de los comprobantes de pago y su importancia de exigirlos al adquirir un bien o servicio, sin lugar a duda los que evaden impuestos encuentran de esta manera a los aliados involuntarios en este sector de la población.

Conclusiones

“De las pruebas realizadas podemos concluir:

- 1. Primero:** Existe una relación entre la facturación electrónica y la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.692, representando una buena asociación.
- 2. Segundo:** Existe una relación entre las condiciones para la emisión de la factura electrónica y la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0,638, representando una buena asociación.
- 3. Tercero:** Existe una relación entre los requisitos para la emisión de la factura electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.682, representando buena asociación.
- 4. Cuarto:** Existe una relación entre los beneficios de la factura electrónica y la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho – 2020, debido a la correlación de Spearman que devuelve un valor de 0.655, representando una buena asociación.

Recomendaciones

1. Se debería fomentar la facturación electrónica en las empresas para que ayuden a disminuir la evasión tributaria en las empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho.
2. Se debería mejorar las condiciones para la emisión de la factura electrónica, teniendo en cuenta ser domiciliado habido y el RUC activo, PDT'S mensuales y comprobar satisfactoriamente el proceso de homologación.
3. Se debería aplicar los requisitos para la emisión de La factura, teniendo en cuenta la nueva información en la factura electrónica y en los recibos por honorarios electrónicos, supuestos de utilización excepcional de la nota de crédito, reducción del plazo de envío de la factura electrónica y ajustes a la reversión del recibo por honorarios electrónicos.
4. Se debería aplicar o explicar a las empresas los beneficios de la factura electrónica como la transmisión telemática y el formato electrónico.

Referencias

- Adrianzén, C. (23 de diciembre de 2015). Informalidad tributaria. El Comercio. <https://elcomercio.pe/opinion/mirada-de-fondo/impuestos-e-informalidad-carlos-adrianzen-255810-noticia/>
- Affón, B. J. (s.f.). *Documentos Mercantiles*. <http://www.monografias.com/trabajos14/documenmercant/documenmercant.shtml>
- Alarcón, A. (2018). *Implementación de la factura electrónica y su incidencia en la evasión fiscal de la empresa comercial jj importaciones del mercado central de lima año 2017*. [Tesis de Título, Universidad Ricardo Palma].
- Bizquera, R. (1989). *Métodos de Investigación Educativa*. Ediciones CEAC
- Bravo, F. (2012). *Cultura tributaria, libro de consulta*. Instituto de Administración Tributaria y Aduana.
- Camargo, D. (2005). Evasión Tributaria tiene denuncias y pueden ser dos clases: Veraz o infundada. Edición electrónica a texto completo en www.eumed.net/libros/2005/dfch-eva/
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la Investigación científica*. Editorial San Marcos
- Colunche, Z.; Rojas, G. (2021). *Influencia de las facturas electronicas en la evasion tributaria del distrito de Chocha, 2020*. [Tesis de Título, Universidad Señor de Sipán].
- Conexionesan (2019) *Ley Penal Tributaria: su aplicación en las finanzas de tu empresa*.
Obtenido: <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2019/10/ley-penal-tributaria-su-aplicacion-en-las-finanzas-de-tu-empresa/#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20Ley%20Penal%20Tributaria%2C%20el%20delito%20contable%20es%20aquel,llevar%20libros%20y%20registros%20contables.&text=No%20anotar%20actos%2C%20operaciones%20e,los%20libros%20y%20registros%20contables.>
- Córdoba, I. (2009). *Estadística aplicada a la Investigación*. Editorial San Marcos
- De Velazco, J. (2016). La facturación electrónica en el Perú. *Revista Lidera*, 9, 4-9.

- Doilet, C. (2016). *Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil*. [Tesis de Maestría, Universidad de Guayaquil].
- Guerrero, E. (2020). *Facturación electrónica en contribuyentes distribuidores de gas de uso domestico en el cantón Quinindé*. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador].
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (1999). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Interamericana
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Interamericana
- Hernández, B. y Serrano, C. (2009). *¿Qué induce a las empresas a adoptar facturación electrónica? Efecto de las percepciones y del entorno competitivo*. *Revista Universia Business Review*, 24, 96-121.
- Livia, J. (2019). *Los comprobantes electrónicos y la evasión tributaria en las empresas comerciales del distrito de Huacho*. [Tesis de Título, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].
- López, L. (2019). *La evasión y elusión causales de la falta de recaudación del Gobierno Municipal de Breña, 2012-2015*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Federico Villareal].
- Moreira, A. (2016). *Aplicación del régimen impositivo simplificado Ecuatoriano (RISE) en el comercio informal de la Ciudad de milagro y su análisis en la evasión Tributaria de dicho sector, Período 2012-2015*. [Tesis de Maestría, Universidad de Guayaquil].
- Ortega, R., Castillo, J. y Pacherras, A. (2013). *Manual tributario*. TINCO S.A
- Quispe, A. (2017). *Influencia de la aplicacion del sistema de emision electronica de comprobantes de pago por los contribuyentes del sector comercio de la ciudad de juliaca, periodos 2014-2015*. [Tesis de Título, Universidad Nacional del Altiplano].
- Rodríguez, D. (2015). *Evasión y elusión de impuesto*. Universidad Militar de Nueva Granada.
- Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Editorial Centro de Estudios Financieros.

SUNAT (2012). *Tributemos “Conciencia ante la Evasión*. Instituto de Administración Tributaria y Aduanera.

SUNAT (2016). *La administración tributaria y los administrados*. Instituto de Administración Tributaria y Aduanera.

Vera, D. (2019). *Facturación electrónica en el sector societario de la ciudad de esmeraldas*. [Tesis de Título, Pontificia Universidad Católica del Ecuador].

Anexos

- Anexo 1:** Matriz de operacionalización
- Anexo 2:** Matriz de consistencia
- Anexo 3:** Instrumento de recolección de datos
- Anexo 4:** Validación de expertos
- Anexo 5:** Base de datos

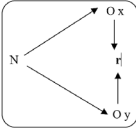
Anexo 1: Matriz de operacionalización

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES
<p style="text-align: center;">(X)</p> <p>Facturación electrónica</p>	<p>X.1. Condiciones para la Emisión De La Factura Electrónica.</p> <p>X.2. Requisitos para la Emisión de La Factura Electrónica</p> <p>X.3. Beneficios de la Factura Electrónica.</p>	<p>X.1.1 Ser domiciliado habido y el RUC activo.</p> <p>X.1.2. PDT'S mensuales.</p> <p>X.1.3. Comprobar satisfactoriamente el proceso de homologación</p> <p>X.2.1. Nueva información en la Factura Electrónica y en los Recibos por Honorarios Electrónicos</p> <p>X.2.2. Supuestos de utilización excepcional de la nota de crédito</p> <p>X.2.3. Reducción del plazo de envío de la Factura Electrónica</p> <p>X.2.4. Ajustes a la Reversión del Recibo por Honorarios Electrónico</p> <p>X.3.1. Transmisión telemática.</p> <p>X.3.2. Formato electrónico.</p>
<p style="text-align: center;">(Y)</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p>Y.1. Conciencia tributaria.</p> <p>Y.2. Infracciones tributarias.</p> <p>Y.3.-Delitos tributarios</p>	<p>Y.1.1. Información tributaria</p> <p>Y.1.2. Cultura tributaria.</p> <p>Y.1.3. Política Tributaria</p> <p>Y.2.1. Tipos de infracciones Tributarias.</p> <p>Y.2.2. Sanción Tributaria.</p> <p>Y.3.1 Elusión de pago a tributos.</p> <p>Y.3.2. Soborno tributario.</p>

Anexo 2: Matriz de consistencia

TEMA: Facturación Electrónica Y Su Influencia En La Evasión Tributaria En Empresas Recicladoras De San Juan De Lurigancho - 2020.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	MÉTODO
<p><u>Problema General</u></p> <p>¿Cómo la facturación electrónica se relaciona con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020?</p>	<p><u>Objetivo General</u></p> <p>Conocer la facturación electrónica y su relación con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.</p>	<p><u>Hipótesis General</u></p> <p>La facturación electrónica se relaciona significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020</p>	<p>(X)</p> <p>Facturación electrónica</p>	<p>X.1. Condiciones para la Emisión De La Factura Electrónica.</p> <p>X.2. Requisitos para la Emisión de La Factura Electrónica</p> <p>X.3. Beneficios de la Factura Electrónica.</p>	<p>X.1.1 Ser domiciliado habido y el RUC activo.</p> <p>X.1.2. PDT'S mensuales.</p> <p>X.1.3. Comprobar satisfactoriamente el proceso de homologación</p> <p>X.2.1. Nueva información en la Factura Electrónica y en los Recibos por Honorarios Electrónicos</p> <p>X.2.2. Supuestos de utilización excepcional de la nota de crédito</p> <p>X.2.3. Reducción del plazo de envío de la Factura Electrónica</p> <p>X.2.4. Ajustes a la Reversión del Recibo por</p>	<p>Población = 45 Muestra = 45</p> <p>Método: Científico</p> <p>Técnicas: Para acopio de datos: La observación Encuesta Análisis documental y bibliográfica.</p> <p>Instrumentos de recolección de datos: Observación indirecta. Cuestionario Análisis de contenidos y fichas.</p> <p>Para el procesamiento de datos. Consistencia, codificación, tabulación de datos.</p>

					<p>Honorarios Electrónico</p> <p>X.3.1. Transmisión telemática</p> <p>X.3.2. Formato electrónico.</p>	<p>Técnicas para el análisis e interpretación de datos.</p> <p>Paquete estadístico SPSS 25.0</p> <p>Estadística descriptiva para cada variable.</p> <p>Para presentación de datos</p> <p>Cuadros, gráficos y figuras estadísticas.</p>
<p><u>Problemas Específicos</u></p> <p>1) ¿Cómo las condiciones para la emisión de la factura electrónica se relacionan con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020?</p> <p>2) ¿Cómo los requisitos para la Emisión de La factura electrónica se relacionan con la evasión tributaria</p>	<p><u>Objetivos Específicos</u></p> <p>1) Conocer las condiciones para la emisión de la factura electrónica y su relación con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.</p> <p>2) Conocer los requisitos para la Emisión de La factura electrónica y su relación con la evasión tributaria</p>	<p><u>Hipótesis Específicos</u></p> <p>1) Las condiciones para la emisión de la factura electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.</p> <p>2) Los requisitos para la Emisión de La factura electrónica se relacionan</p>	<p>(Y)</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p>Y.1. Conciencia tributaria.</p> <p>Y.2. Infracciones tributarias.</p> <p>Y.3.- Delitos tributarios</p>	<p>Y.1.1. Información tributaria</p> <p>Y.1.2. Cultura tributaria.</p> <p>Y.1.3. Política Tributaria</p> <p>Y.2.1. Tipos de infracciones Tributarias.</p> <p>Y.2.2. Sanción Tributaria.</p> <p>Y.3.1 Elusión de pago a tributos.</p> <p>Y.3.2. Soborno tributario.</p>	<p>Para el informe final:</p> <p>Esquema propuesto por la Universidad Peruana de las Américas</p> <p>Tipo de investigación:</p> <p>Básica.</p> <p>Diseño de investigación:</p> <p>Descriptiva correlacional.</p> 

<p>en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020?</p> <p>3) ¿Cómo los beneficios de la factura electrónica se relacionan con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020?</p>	<p>en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.</p> <p>3) Conocer los beneficios de la factura electrónica y su relación con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.</p>	<p>significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.</p> <p>3) Los beneficios de la factura electrónica se relacionan significativamente con la evasión tributaria en empresas recicladoras de San Juan de Lurigancho - 2020.</p>				
---	---	---	--	--	--	--

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos



**UNIVERSIDAD
PERUANA DE LAS AMÉRICAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

El presente instrumento tiene como objeto recopilar información con respecto a la facturación electrónica y la evasión tributaria, donde se pide que pueda responder cada pregunta con total responsabilidad y por favor no dejar ninguna pregunta vacía.

Escala valorativa

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA (X)						
Nº	X.1. CONDICIONES PARA LA EMISIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA	N	C. N	A	C. S	S
1	X.1.1 ¿Tiene en cuenta el domiciliado habido y el RUC activo en las empresas recicladoras en san juan de Lurigancho?					
2	X.1.2 ¿Tiene presente PDT'S mensuales en las empresas recicladoras en san juan de Lurigancho?					
3	X.1.3 ¿Considera la comprobación satisfactoriamente el proceso de homologación en las empresas recicladoras en san juan de Lurigancho?					
	X.2. REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA					

4	X.2.1 ¿Considera nueva información en la Factura Electrónica y en los Recibos por Honorarios Electrónicos en las empresas recicladoras en san juan de Lurigancho?					
5	X.2.2 ¿Tiene en cuenta supuestos de utilización excepcional de la nota de crédito en las empresas recicladoras en san juan de Lurigancho?					
6	X.2.3 ¿Cuenta con reducción del plazo de envío de la Factura Electrónica en las empresas recicladoras en san juan de Lurigancho?					
7	X.2.4 ¿Tiene en cuenta ajustes a la Reversión del Recibo por Honorarios Electrónico en las empresas recicladoras en san juan de Lurigancho?					
	X.3.- BENEFICIOS DE LA FACTURA ELECTRÓNICA					
8	X.3.1 ¿Considera Transmisión telemática en las empresas recicladoras en san juan de Lurigancho?					
9	X.3.2 ¿Tiene en cuenta Formato electrónico en las empresas recicladoras en san juan de Lurigancho?					
	EVASIÓN TRIBUTARIA (Y)					
	Y.1. CONCIENCIA TRIBUTARIA.	N	C. N	A	C. S	S
10	X.1.1 ¿Tiene en cuenta la información tributaria en los arrendamientos de locales comerciales?					
11	X.1.2 ¿Presenta una cultura tributaria en los arrendamientos de locales comerciales?					
12	X.1.3 ¿Muestra una buena política Tributaria en arrendamientos de locales comerciales?					
	Y.2.- INFRACCIONES TRIBUTARIAS.					
13	X.3.1 ¿Tiene consideraciones a los tipos de infracciones Tributarias en los arrendamientos de locales comerciales?					
14	X.3.2 ¿Tiene en cuenta la sanción tributaria en los arrendamientos de locales comerciales?					
	Y.3.- DELITOS TRIBUTARIOS					
15	X.4.1 ¿Tiene presente la elusión de pago a tributos arrendamientos de locales comerciales?					
16	X.4.2 ¿Tiene en cuenta el soborno tributario en los arrendamientos de locales comerciales?					

Muchas gracias por tu colaboración



**UNIVERSIDAD PERUANA
DE LAS AMÉRICAS
FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS**

I.- DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombres Del Experto informante	Grado Académico	Cargo en la Institución	Nombre del instrumento de Evaluación	Autor del instrumento
GONZALES ORTIZ VIOLETA	MAESTRA	DOCENTE	CUESTIONARIO	LEYLA NAOME LÓPEZ LOMPARTE
Título de Investigación: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS RECICLADORAS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2020				

II.- Aspecto de validación:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE DE 00 A 20				REGULAR DE 21 A 40				BUENA DE 41 A 60				MUY BUENA DE 61 A 80				EXCELENTE DE 81 A 100			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado y comprensible																X				
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																X				
3. Organización	Existe una organización lógica en la redacción de los ítems																X				
4. Suficiencia	Los ítems son suficiente para la medición de los indicadores en estudio																X				
5. Intencionalidad	Los ítems son adecuados para valorar los indicadores que se pretende medir																X				
6. Coherencia	Hay coherencia entre las variables e indicadores																X				
7. Consistencia	Los ítems están basados en aspectos teóricos - científicos sobre el tema en estudio																X				
8. Viabilidad	Es posible su aplicación y ejecución																X				

III.- Opinión de aplicabilidad:

Se debe aplicar el instrumento

IV.- Promedio de valoración:

PUNTAJE (DE 0 a 100)	80	Calificación (De Deficiente a Excelente)	Muy buena
Lugar y fecha	D.N.I	Firma del experto informante	Teléfono
Huacho, 27 de enero del 2022	02838171	 Violeta Gonzales Ortiz DNI: 02838171	944269432



**UNIVERSIDAD PERUANA
DE LAS AMÉRICAS
FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS**

I.- DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombres Del Experto informante	Grado Académico	Cargo en la Institución	Nombre del instrumento de Evaluación	Autor del instrumento
MORENO MANTILLA BENIGNO WALTER	DOCTOR	DOCENTE	CUESTIONARIO	LEYLA NAOME LÓPEZ LOMPARTE
Título de Investigación: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INFLUENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EMPRESAS RECICLADORAS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2020				

II.- Aspecto de validación:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE DE 00 A 20				REGULAR DE 21 A 40				BUENA DE 41 A 60				MUY BUENA DE 61 A 80				EXCELENTE DE 81 A 100			
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. Claridad	Los ítems están formulados con lenguaje apropiado y comprensible																X				
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																X				
3. Organización	Existe una organización lógica en la redacción de los ítems																X				
4. Suficiencia	Los ítems son suficiente para la medición de los indicadores en estudio																X				
5. Intencionalidad	Los ítems son adecuados para valorar los indicadores que se pretende medir																X				
6. Coherencia	Hay coherencia entre las variables e indicadores																X				
7. Consistencia	Los ítems están basados en aspectos teóricos - científicos sobre el tema en estudio																X				
8. Viabilidad	Es posible su aplicación y ejecución																X				

III.- Opinión de aplicabilidad:

Se debe aplicar el instrumento

IV.- Promedio de valoración:

PUNTAJE (DE 0 a 100)	80	Calificación (De Deficiente a Excelente)	Muy buena
Lugar y fecha	D.N.I	Firma del experto informante	Teléfono
Huacho, 27 de enero del 2022	15741030		990078928

Anexo 5: Base de datos

N	Facturación electrónica																	
	Condiciones para la Emisión De La Factura Electrónica					Requisitos para la Emisión de La Factura Electrónica						Beneficios de la Factura Electrónica					ST1	X
	1	2	3	S1	D1	4	5	6	7	S2	D2	8	9	10	S3	D3		
1	1	3	2	6	Bajo	3	1	3	2	9	Bajo	3	1	3	7	Bajo	22	Bajo
2	3	1	1	5	Bajo	5	3	1	1	10	Bajo	5	3	1	9	Medio	24	Bajo
3	5	2	3	10	Medio	2	5	2	3	12	Medio	2	5	2	9	Medio	31	Medio
4	3	5	5	13	Alto	4	3	5	5	17	Alto	4	3	5	12	Alto	42	Alto
5	2	3	3	8	Medio	2	2	3	3	10	Bajo	2	2	3	7	Bajo	25	Medio
6	3	1	4	8	Medio	3	3	1	4	11	Medio	3	3	1	7	Bajo	26	Medio
7	3	3	2	8	Medio	2	3	3	2	10	Bajo	2	3	3	8	Medio	26	Medio
8	5	4	3	12	Alto	1	5	4	3	13	Medio	1	5	4	10	Medio	35	Medio
9	2	2	1	5	Bajo	3	2	2	1	8	Bajo	3	2	2	7	Bajo	20	Bajo
10	3	2	2	7	Bajo	3	3	2	2	10	Bajo	3	3	2	8	Medio	25	Medio
11	2	3	3	8	Medio	5	2	3	3	13	Medio	5	2	3	10	Medio	31	Medio
12	1	2	3	6	Bajo	2	1	2	3	8	Bajo	2	1	2	5	Bajo	19	Bajo
13	3	1	5	9	Medio	2	3	1	5	11	Medio	2	3	1	6	Bajo	26	Medio
14	2	3	2	7	Bajo	1	2	3	2	8	Bajo	1	2	3	6	Bajo	21	Bajo
15	4	3	2	9	Medio	3	4	3	2	12	Medio	3	4	3	10	Medio	31	Medio
16	3	5	5	13	Alto	4	3	5	5	17	Alto	4	3	5	12	Alto	42	Alto
17	3	2	2	7	Bajo	2	3	2	2	9	Bajo	2	3	2	7	Bajo	23	Bajo
18	3	2	3	8	Medio	4	3	2	3	12	Medio	4	3	2	9	Medio	29	Medio
19	2	5	3	10	Medio	3	2	5	3	13	Medio	3	2	5	10	Medio	33	Medio
20	2	2	1	5	Bajo	3	2	2	1	8	Bajo	3	2	2	7	Bajo	20	Bajo
21	3	3	3	9	Medio	1	3	3	3	10	Bajo	1	3	3	7	Bajo	26	Medio
22	3	5	5	13	Alto	4	3	5	5	17	Alto	4	3	5	12	Alto	42	Alto
23	5	1	5	11	Medio	2	5	1	5	13	Medio	2	5	1	8	Medio	32	Medio
24	1	3	2	6	Bajo	3	1	3	2	9	Bajo	3	1	3	7	Bajo	22	Bajo
25	3	1	1	5	Bajo	5	3	1	1	10	Bajo	5	3	1	9	Medio	24	Bajo
26	5	2	3	10	Medio	2	5	2	3	12	Medio	2	5	2	9	Medio	31	Medio
27	3	5	5	13	Alto	4	3	5	5	17	Alto	4	3	5	12	Alto	42	Alto
28	2	3	3	8	Medio	2	2	3	3	10	Bajo	2	2	3	7	Bajo	25	Medio
29	3	1	4	8	Medio	3	3	1	4	11	Medio	3	3	1	7	Bajo	26	Medio
30	3	3	2	8	Medio	2	3	3	2	10	Bajo	2	3	3	8	Medio	26	Medio
31	5	4	3	12	Alto	1	5	4	3	13	Medio	1	5	4	10	Medio	35	Medio
32	2	2	1	5	Bajo	3	2	2	1	8	Bajo	3	2	2	7	Bajo	20	Bajo
33	3	2	2	7	Bajo	3	3	2	2	10	Bajo	3	3	2	8	Medio	25	Medio
34	2	3	3	8	Medio	5	2	3	3	13	Medio	5	2	3	10	Medio	31	Medio
35	1	2	3	6	Bajo	2	1	2	3	8	Bajo	2	1	2	5	Bajo	19	Bajo
36	3	1	5	9	Medio	2	3	1	5	11	Medio	2	3	1	6	Bajo	26	Medio

37	2	3	2	7	Bajo	1	2	3	2	8	Bajo	1	2	3	6	Bajo	21	Bajo
38	4	3	2	9	Medio	3	4	3	2	12	Medio	3	4	3	10	Medio	31	Medio
39	3	5	5	13	Alto	4	3	5	5	17	Alto	4	3	5	12	Alto	42	Alto
40	3	2	2	7	Bajo	2	3	2	2	9	Bajo	2	3	2	7	Bajo	23	Bajo
41	3	2	3	8	Medio	4	3	2	3	12	Medio	4	3	2	9	Medio	29	Medio
42	2	5	3	10	Medio	3	2	5	3	13	Medio	3	2	5	10	Medio	33	Medio
43	2	2	1	5	Bajo	3	2	2	1	8	Bajo	3	2	2	7	Bajo	20	Bajo
44	3	3	3	9	Medio	1	3	3	3	10	Bajo	1	3	3	7	Bajo	26	Medio
45	3	5	5	13	Alto	4	3	5	5	17	Alto	4	3	5	12	Alto	42	Alto

N	Evasión tributaria														ST2	Y
	Conciencia tributaria					Infracciones tributarias				Delitos tributarios						
	11	12	13	S1	D1	14	15	S2	D2	16	17	S3	D3			
1	4	3	3	10	Medio	3	2	5	Bajo	3	4	7	Medio	22	Medio	
2	2	4	5	11	Medio	1	1	2	Bajo	1	1	2	Bajo	15	Bajo	
3	1	2	2	5	Bajo	2	3	5	Bajo	3	5	8	Medio	18	Medio	
4	5	5	4	14	Alto	5	5	10	Alto	5	4	9	Alto	33	Alto	
5	3	2	2	7	Bajo	3	3	6	Medio	2	4	6	Medio	19	Medio	
6	5	3	3	11	Medio	1	4	5	Bajo	4	2	6	Medio	22	Medio	
7	2	3	2	7	Bajo	3	2	5	Bajo	3	5	8	Medio	20	Medio	
8	4	5	1	10	Medio	4	3	7	Medio	4	5	9	Alto	26	Medio	
9	2	2	3	7	Bajo	2	1	3	Bajo	2	2	4	Bajo	14	Bajo	
10	3	3	3	9	Medio	2	2	4	Bajo	2	5	7	Medio	20	Medio	
11	1	2	5	8	Medio	3	3	6	Medio	1	5	6	Medio	20	Medio	
12	2	3	2	7	Bajo	2	3	5	Bajo	3	4	7	Medio	19	Medio	
13	2	2	2	6	Bajo	1	5	6	Medio	2	3	5	Bajo	17	Bajo	
14	2	1	1	4	Bajo	3	2	5	Bajo	4	4	8	Medio	17	Bajo	
15	3	3	3	9	Medio	3	2	5	Bajo	3	5	8	Medio	22	Medio	
16	5	5	4	14	Alto	5	5	10	Alto	5	4	9	Alto	33	Alto	
17	2	4	2	8	Medio	2	2	4	Bajo	3	4	7	Medio	19	Medio	
18	3	3	4	10	Medio	2	3	5	Bajo	2	2	4	Bajo	19	Medio	
19	4	2	3	9	Medio	5	3	8	Medio	2	5	7	Medio	24	Medio	
20	2	2	3	7	Bajo	2	1	3	Bajo	2	2	4	Bajo	14	Bajo	
21	2	5	1	8	Medio	3	3	6	Medio	3	1	4	Bajo	18	Medio	
22	4	3	3	10	Medio	3	2	5	Bajo	5	4	9	Alto	24	Medio	
23	2	4	5	11	Medio	1	1	2	Bajo	2	1	3	Bajo	16	Bajo	
24	4	3	3	10	Medio	3	2	5	Bajo	3	4	7	Medio	22	Medio	
25	2	4	5	11	Medio	1	1	2	Bajo	1	1	2	Bajo	15	Bajo	
26	1	2	2	5	Bajo	2	3	5	Bajo	3	5	8	Medio	18	Medio	
27	5	5	4	14	Alto	5	5	10	Alto	5	4	9	Alto	33	Alto	

28	3	2	2	7	Bajo	3	3	6	Medio	2	4	6	Medio	19	Medio
29	5	3	3	11	Medio	1	4	5	Bajo	4	2	6	Medio	22	Medio
30	2	3	2	7	Bajo	3	2	5	Bajo	3	5	8	Medio	20	Medio
31	4	5	1	10	Medio	4	3	7	Medio	4	5	9	Alto	26	Medio
32	2	2	3	7	Bajo	2	1	3	Bajo	2	2	4	Bajo	14	Bajo
33	3	3	3	9	Medio	2	2	4	Bajo	2	5	7	Medio	20	Medio
34	1	2	5	8	Medio	3	3	6	Medio	1	5	6	Medio	20	Medio
35	2	3	2	7	Bajo	2	3	5	Bajo	3	4	7	Medio	19	Medio
36	2	2	2	6	Bajo	1	5	6	Medio	2	3	5	Bajo	17	Bajo
37	2	1	1	4	Bajo	3	2	5	Bajo	4	4	8	Medio	17	Bajo
38	3	3	3	9	Medio	3	2	5	Bajo	3	5	8	Medio	22	Medio
39	5	5	4	14	Alto	5	5	10	Alto	5	4	9	Alto	33	Alto
40	2	4	2	8	Medio	2	2	4	Bajo	3	4	7	Medio	19	Medio
41	3	3	4	10	Medio	2	3	5	Bajo	2	2	4	Bajo	19	Medio
42	4	2	3	9	Medio	5	3	8	Medio	2	5	7	Medio	24	Medio
43	2	2	3	7	Bajo	2	1	3	Bajo	2	2	4	Bajo	14	Bajo
44	2	5	1	8	Medio	3	3	6	Medio	3	1	4	Bajo	18	Medio
45	4	3	3	10	Medio	3	2	5	Bajo	5	4	9	Alto	24	Medio